

INFORME DE PRESIDENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VOSMIL S.A. POR EL EJERCICIO 2019

De conformidad con las normas legales y estatutarias, cúpleme presentar a vuestro estudio y consideración, el informe sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio de **2.019** y los Estados Financieros por el período del año calendario que concluyó el 31 de Diciembre de 2.019.

SITUACIÓN GENERAL

La economía del país ha estado muy vinculada con la exportación petrolera, registrándose una sensible baja en los precios, tanto de este producto como de las materias primas que exportamos, por lo que la balanza comercial se ha visto seriamente afectada, generándose además una fuerte contracción en las actividades productivas y de la economía en general. Sin perjuicio de los graves sucesos de Octubre que afectaron la economía del país, además de la paralización de muchas actividades productivas, ocasionó serios inconvenientes en las ventas y cobros de la mayoría de las empresas. La inflación se ubicó en el orden del MENOS - 0,07 anual, y el valor de la canasta básica familiar fue de US \$ 719,88, según las cifras oficiales.- El sistema financiero se encuentra saludable, pese a la restricción de la demanda de créditos, según algunos de sus personeros.- Pese al gran endeudamiento externo, la obra pública ya no alcanzó a ser un factor importante para dinamizar la economía; faltaron incentivos a la actividad inmobiliaria y a la producción agropecuaria, afectándose muchas fuentes de trabajo.

NUESTRO ENTORNO Y GESTIÓN:

Dentro del marco general mirado por el suscrito, una parte del retorno de una inversión, se reinvertió en la compra de acciones de una compañía de solvencia y resultados comprobados, que se verán a mediano y largo plazo; los bienes que posee la compañía, por encontrarse a la venta, no han generado renta, por lo que el ejercicio se presenta sin ingresos operacionales y una parte importante de los gastos los ha cubierto un accionista, para no afectar significativamente el patrimonio de la compañía, y la renta que se declara es producto del rendimiento de la inversión antes indicada, a la que selectivamente se han aplicado algunos gastos. Por figurar como compañía de interés público, se tramitó legalmente la baja de dicha calificación adjuntando el RUC que justifica el cambio de actividad, sin haber logrado el objetivo perseguido por la rigurosa aplicación de una Resolución que afecta la veracidad de los datos que se publican y atentan a la libertad de emprendimiento en acciones productivas.

CONCLUSIÓN.

Nuestros planes de crecimiento y desarrollo se harán reales cuando las condiciones de la economía y las garantías a la inversión se hayan restablecido y generado confianza.


.....
ANGEL RICARDO PARRA LARREA
PRESIDENTE

Quevedo, 3 de Abril de 2020